 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 452	TRD: 1141.13

RESOLUCIÓN No. 452

18 de Julio de 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CORRESPONDIENTE AL NÚMERO MP-SI-CM-005-2013”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Jurídica, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa precontractual, requiere adelantar el *Proceso de Concurso de Meritos*, cuyo objeto es: “*INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES – APLICACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN LA CIUDAD DE PALMIRA*”, por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$118.972.703,00) MCTE., de conformidad con la Disponibilidad Presupuestal expedida por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Palmira.

Que el Municipio de Palmira publicó aviso de convocatoria el 04 de Julio de 2013, con el fin de realizar la contratación y suplir la necesidad ya descrita.

Que el 11 de Julio de 2013 se publicaron los pliegos definitivos y la resolución de apertura N° 081, del proceso de concurso de meritos.

Teniendo en cuenta el numeral 2.11 del pliego de condiciones, se requiere nombrar el comité evaluador de las propuestas, dentro del proceso de concurso de meritos N° MP-SI-CM-005-2013.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se nombra al comité evaluador dentro del proceso de concurso de meritos N° MP-SI-CM-005-2013, para que realice la verificación de las propuestas que llegaren a presentarse hasta el día de cierre del presente proceso.


ARTÍCULO SEGUNDO: Se nombra como comité asesor de evaluación a:

- Lorena Sanchez – Profesional Universitario.
- Carlos Vicente Hurtado – Profesional Universitario.
- Elizabeth Montealegre – Profesional Universitario.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los dieciocho (18) días del mes de Julio de dos mil trece (2013).


JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 1
	www.palmira.gov.co	